



FEDERACION PORTEÑA

DE PATiN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / Tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08/08/2024 BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1669 Fecha de Publicación: 09/08/2024

SECRETARÍA

- . Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo** y la presencia de los Sres Sebastián Tibiletti, Belén Gatus, Sebastián Riavec, Alejandra Mercolli, Verónica Saavedra, Ignacio Inda, Soledad Barreiro, Carlos Machado, Javier Illanes, Pablo Castro, Cynthia Rodriguez y Pablo Iravedra
- . Se pone en conocimiento el Acta de Asamblea anterior y se APRUEBA.
- . Se informan las notas 36/24 del CNC, referente a la 3º Liga Nacional de Clubes y la Asociación Gaucha de Patín Zona Norte envía invitación para su torneo de carrera. Se envían a la Subcomisión.
- . El CNPA reenvía en adjunto el cuadernillo del Nacional Absoluto en el cual se ha dividido la categoría promocional cadete en edades como figura en la programación y la programación reorganizada. Asimismo, envía el pedido de la lista de técnicos y jefes de misión que participarán del Campeonato Absoluto. Se envían a la Subcomisión.

CONSEJO DIRECTIVO

- . **VISTO** el dictamen del HTDD, en relación al hecho ocurrido en fecha 3 de agosto de 2024 en el encuentro entre los clubes Vélez Sársfield y Harrods de la categoría Primera rama Masculina disputado en la pista del primero que, conforme los informes recibidos, protagonizaron acciones de violencia física y verbal los jugadores Figueroa Rodríguez Juan Cruz, Triay Matías y Carpinelli Lucas, y por el delegado de Harrod's Carpinelli Tomás, y considerando las particularidades del hecho informado que revisten una alta gravedad, el Tribunal

RESUELVE: Suspender en forma provisoria a cada uno de los nombrados, conforme lo dispuesto en el Art. 116 del Código de Penas, durante 1 (una) fecha.

- . El HTDD cita a las personas individualizadas a continuación en el horario indicado, a fines de ejercitar su derecho de legítima defensa en los términos del art. 110 del Código de Penas:

LUNES 12/8/24

18.10 hs. Figueroa Rodríguez, Juan Cruz

18.25 hs. Triay, Matías

18.40 hs. Carpinelli, Tomás

18.55 hs. Carpinelli, Lucas

19.10 hs. Castro, Pablo

19.25 hs. Schoppa, Fernando

- La modalidad de comparecencia será remota, y la tolerancia de espera máxima será de cinco minutos. Los citados deberán ingresar utilizando el siguiente enlace:

<https://us04web.zoom.us/j/75385810899?pwd=foubWCdWoFaYdaKmbP2jhRICZcSTcm.1>

ID de reunión: 753 8581 0899

Código de acceso: Rt5muu

El Tribunal pone en conocimiento de los citados que podrán efectuar cualquier consulta o solicitar la vista del expediente enviando un correo electrónico a tribunal@fppoficial.com.ar

- . Puestas a consideración se RESUELVE aprobar ambos dictámenes.



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

. Presentada nuevamente la renuncia de la sra. Mirta Gómez al HTDD, y existiendo las incompatibilidades mencionadas por ella, es que puesto a consideración se RESUELVE aprobar la renuncia agradeciendo el tiempo y el trabajo dispensado en este periodo.

. Atento al dictamen producido por la Subcomisión de Hockey sobre Patines se RESUELVE que la Subcomisión no programará partidos en horario nocturno (luz artificial), según el scoring controlado por el colegio de Árbitros y esta Subcomisión, informando que los clubes mencionados, en ocasión de tener que jugar con luz artificial, NO podrán actuar en su condición de local, hasta que las mismas se encuentren en óptimas condiciones de volver a disputar los partidos. Se adjunta nota de scoring en anexo.

. Se resuelve aprobar la participación de las deportistas Valentina Romero y Bianca Tedesco a participar en el torneo Open de UEPAP, y atento a haber cumplimentado los requerimientos, se autoriza el pase a préstamo desde el CCBA de la deportista MALENA AYLEN MARCORA CARENA; DNI N.º 45.813.530 a participar en el "TORNEO ABSOLUTO" en la Ciudad de San Juan en el mes de agosto 2024 por el Club CEDEP.

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 21.00 hs